

en el mes de Enero, conducidos presos la víspera de la eleccion á la capital del distrito, tenidos tres dias en las cárceles, y luégo soltados cuando las elecciones habian pasado. ¿Son éstos los jueces que ampara el Sr. Ministro de Gracia y Justicia?

Señores, cuando esa circular se ha publicado, y se ha publicado con tan grande autoridad, sin que se haya castigado como calumniador, porque calumnia grave es si miente; cuando esa circular se ha publicado, debia haberse indignado la Nacion, porque en verdad que es una cosa tremenda; debia haberse indignado la Nacion; y si no se ha indignado, ha sido porque ha visto practicadas en las costumbres electorales todas las disposiciones de esa escandalosa circular; así es que en las últimas elecciones no habia en Sevilla papeletas para los electores de oposicion; se seguia aquella regla de la circular que dice: «llévense las papeletas de los habitantes de la calle de Atocha á la calle de Hortaleza, y las papeletas de la calle de Hortaleza á la calle de Toledo; dígase que se han repartido, entregándolas á tres ó cuatrocientos, y no se repartan las demas.» Esto ha pasado en Sevilla; así es que ha sido necesario, ha sido indispensable abstenerse; por consecuencia, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros no representa, no puede representar ni la voluntad, ni el pensamiento, ni la idea, ni la conciencia de aquella gran ciudad.

Aquí entro, señores Diputados, á considerar en conjunto la política electoral del Gobierno. Señores, el Gobierno comenzó en las elecciones por ser reo y juez.

El presupuesto, legítimamente, aunque no moralmente, el presupuesto se emplea en cohechar votos. Despues que ya se ha repartido el presupuesto, los gobernadores no gobiernan; los gobernadores no vienen

á ser más que agentes de elecciones. Así que las elecciones se acercan, toda suerte de perturbaciones viene sobre los Municipios y Diputaciones provinciales de oposicion; toda suerte de beneficios sobre los Municipios y Diputaciones provinciales del Gobierno. Imposible así constituir ninguna corporacion popular independiente. A mí se me ha dicho en muchos pueblos, donde hay gentes liberales, sensatas, que no se atreven á tener de ninguna manera cargos municipales, porque si toman cargos municipales de independencia, están seguros de que aquellos cargos municipales han de ser el vestíbulo del presidio.

Así sucede hoy, que la vida municipal, base de nuestras libertades; la vida municipal, sin la que todo derecho es ilusorio, se va convirtiendo en aquello que se convirtió bajo el Imperio romano, cuando los decuriones llenaban de lápidas los caminos y las encrucijadas, dando gracias á los Césares, porque les habian quitado el alto ministerio de gobernar y representar á los pueblos en la curia, en el gobierno del municipio. Éstas son las tremendas consecuencias de falsificar las revoluciones más radicales y romper los derechos más sagrados.

Pero luégo llega el instante de las elecciones, y aparece esta institucion de los delegados. Todo delegado debia ser preso, procesado, castigado como usurpador de atribuciones, como violador de las leyes, como perturbador de la paz pública, como conjurado contra la independencia del ciudadano, como rebelde á la majestad de la Nacion. Y despues que ya se han consumado todos estos escándalos, llega el dia de la eleccion; y, señores, entre precauciones, entre prisiones, entre partidas de la Porra, entre amenazas, se falsea por completo la verdad electoral; y se acaban los escrutinios parciales y se llega al escrutinio general, y

allí sucede lo que me ha sucedido á mí, entre otros, que cuando habian escrutado 38 pueblos, y en estos 38 pueblos tenía 2.300 votos de mayoría sobre el candidato del Gobierno, se presentan seis pueblos con actas completamente ilegítimas, cuya procedencia no se conoce, é inmediatamente el juez, creo que á la vista de aquellas actas, se pone malo y suspende el escrutinio. Y al dia siguiente se reúnen, y aquellos pueblos, que son seis ú ocho, entre todos los cuales hay 600 electores, dan 3.500 votos de mayoría al candidato ministerial, que se cree Diputado por este milagro. Y si el Sr. Presidente del Consejo fuera sincero, me habia de decir si á alguna persona le han telegrafiado estas palabras: «Hecha en Tresp la trampa deseada.» (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros*: Lo niego en absoluto y con toda sinceridad.)

Señores, hé aquí el procedimiento electoral. Y cuando se ha llegado al Congreso por tantos desmanes, por tantas violencias que se elevan á la categoría de verdaderos crímenes, cuando se ha llegado así al Congreso, los Diputados de la mayoría son jueces de las actas que ellos mismos traen, de las actas sucias, de las actas falsificadas.

Pero hay más, señores Diputados: tal es la corruptela que ha introducido la política del Presidente del Consejo de Ministros en nuestra Patria: hay más; ya hemos sido declarados Diputados, ya estamos ejerciendo otro cargo; se suscitan grandes batallas parlamentarias, y entónces se dice: «Descuéntense los votos que no son pura y sinceramente dinásticos.» Se descuentan aquí; aquí se han descontado; si no aquí, para resolver crisis gravísimas, en otros sitios que yo por respetos parlamentarios no he de nombrar. Si, hasta este punto se lleva la tremenda falsificación, la burla infame al sistema parlamentario. Y este espíritu reac-

cionario que se levanta siempre sobre nuestra Patria; ese espíritu reaccionario que en 1808 optó entre Napoleon y los españoles, por Napoleon; que en 1814 optó entre los constituyentes y los persas, por los persas; que en 1823 optó entre los liberales y los 100.000 hijos de San Luis, por los 100.000 hijos de San Luis; que en 1839 optó entre los moderados y los progresistas, por los moderados; que en 1843 optó entre Olózaga y Gonzalez Brabo, por Gonzalez Brabo; que en 1866 optó entre Espartero y O'Donnell, por O'Donnell; que en 1866 optó entre O'Donnell y Narvaez, por Narvaez, ahora ha optado entre Sagasta y Ruiz Zorrilla; por Sagasta, para demostrar que el espíritu de reaccion es eterno en ciertas instituciones privilegiadas, y que no se pueden desinfectar con la pólvora de las revoluciones ni con la invasion de la democracia ciertos santuarios, necesitándose urgentemente su destruccion total, su aniquilamiento, para que no se conspire en ellos contra nuestra libertad y nuestros derechos.

Señores Diputados, ¿cuáles son las consecuencias de esta conducta electoral? Las consecuencias son verdaderamente tremendas; porque se nos dice: se han abierto los comicios; se va á obedecer la voluntad nacional; el pueblo, por el art. 32 de la Constitucion, conserva inmanentemente su soberanía, y es juez y árbitro de todos los poderes. El pueblo, por los artículos adicionales de la Constitucion, que tratan de la reforma, puede delegar su poder constituyente en cualquiera Asamblea, que por un acuerdo suyo está facultada para proponer, sin necesidad de la sancion Real, que se modifique la Constitucion.

De suerte, señores Diputados, que se le declara á un pueblo soberano, y en el momento que va á ejercer su derecho, en aquel mismo momento ese derecho se vio-

la y se corrompe. De aquí, ¿qué resulta? ¿No veis lo que resulta? Una tendencia en un pueblo regido hace medio siglo por instituciones constitucionales, una tendencia á desconfiar de los comicios, á renegar de la tribuna, á creer que toda lucha aquí es inútil, á considerar los grandes esfuerzos que tanto cuestan, los grandes discursos, que despues de todo son la obra más maravillosa del entendimiento humano; á considerar todo esto como cosa baladí é inútil; á considerar la palabra, ese verbo divino, esa eterna evolucion de la historia, como un sonido que se pierde en el aire; porque á los pueblos gobernados de esta suerte, les dice el sentido comun que no les queda más camino que el camino de las revoluciones, y que no pueden levantar el altar de su derecho sino en medio de las barricadas.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Le parece al orador que está dentro de la cuestion, y que considera bien la situacion de su Patria cuando pronuncia esas palabras?

El Sr. CASTELAR: Señor Presidente, yo respeto mucho la autoridad de S. S.: primero por ser una autoridad electiva; y despues, y muy principalmente, por ser S. S. quien la representa; pero yo exponia una opinion que contrastaba; yo expresaba un hecho, y expresaba este hecho como consecuencia de una conducta política, al único poder que puede remediaria, al Congreso, rompiendo las actas graves, y negando su entrada, lo mismo al Diputado de la oposicion que al Diputado de la mayoría que realmente no represente la voluntad nacional. Así no sentirian tentaciones de risa y aplauso cuando un Presidente del Consejo le dice á un Diputado de la Nacion que rasga su toga: *buen viaje*. Yo he recorrido todos los pueblos libres del centro de Europa, y no he visto en ningun pueblo, absolutamente en ninguno, esta tendencia que yo con-

sidero funesta, y lo digo con toda lealtad, esta tendencia que yo considero funestísima, al retraimiento. El retraimiento me parece á mí propio de la sociedad antigua, propio de Caton, propio de Bruto, cuando se rasgaban las entrañas porque en las entrañas no habia la esperanza, y levantando los ojos al cielo, para ellos vacío, morian en la desconfianza de la libertad y hasta de la virtud. Sí; el retraimiento es un suicidio, y yo no diria lo que pienso, yo no diria lo que hay en lo más íntimo de mi corazon y de mi conciencia, si no dijese que esa política de suicidio es una política popular en España. ¿Sabeis por qué? Porque los partidos tienden al poder, como tienden las plantas á la luz y al aire. Los partidos tienden á la realizacion de sus ideas, como tienden á la propagacion las especies. Y cuando á un partido se le cierran las vias de la legalidad, cuando á un partido se le tapia la puerta de los comicios, ¿qué recurso quereis que le quede? Si no puede nada por la persuasion, si no puede nada por la legalidad, si no puede nada por la propaganda, ¿qué quereis que haga?

En Inglaterra no hay retraimiento. Un inglés no comprende esta palabra. ¿Por qué es esto? Porque allí los elementos conservadores, cuando son vencidos, se resignan á su derrota, y no hacen como los elementos conservadores de España, que impacientísimos por el poder, deseosos siempre del poder, con la opinion, contra la opinion, en épocas críticas, en épocas pacíficas, en épocas revolucionarias, en épocas constitucionales, con absolutismo ó constituciones republicanas, han de tener siempre el poder, para que el poder no se renueve sino por la revolucion, y caiga así la Patria en manos de la demagogia y sus facciones.

Es más fácil, mucho más fácil, una revolucion en San Petersburgo que en Berna: es más fácil, mucho más

fácil, una revolucion en Moscov que en Losana ó en Ginebra. ¿Y por qué? Porque las leyes nacen de todo el mundo, porque allí las leyes las ha dictado todo el mundo, porque allí las leyes las hace todo el mundo, y luégo las observa todo el mundo, y muy especialmente el Gobierno. Estoy seguro de que muchos señores Diputados no saben, ó de que muchos señores Diputados olvidan, que en este momento en que hablo se está verificando en Suiza una de las revoluciones más trascendentales que registra la historia. La Constitucion de 1848 se está reformando; aquella república tiende á cierta uniformidad de derecho civil, en vista de graves complicaciones, y hácia cierta concentracion de la autoridad militar. Pues bien; esta gran revolucion, que destruye el Código fundamental de 1848, se ha preparado en las Asambleas primarias, se ha discutido en los Consejos de los Estados, se ha tratado en las Cámaras federales; y hoy vuelve á los Consejos, á los Gobiernos, para que den dictámen; y el 15 de Mayo, el pueblo entero, ejerciendo ese derecho de sancion que tienen algunas familias afortunadas en Europa, dirá su última palabra sobre la inmensa revolucion suiza. Y miéntras aquellos desde 1848 han tenido una sola Constitucion, en medio de la paz más profunda, nosotros hemos tenido cuatro Constituciones, y nosotros hemos hecho cinco ó seis revoluciones. Y todo ¿por qué, señores? Todo por nuestro sistema electoral. Así es que el pueblo dice: la sublevacion de abajo es terrible, pero nos da ejemplo la sublevacion que viene de arriba; el pueblo dice: nosotros desacatamos las leyes, pero nos enseñan á desacátarlas nuestros gobernantes.

El pueblo se aterra ante ese espíritu teocrático que estalla en ciertas provincias; pero se aterra mucho más de ese otro espíritu teocrático que se desliza de ciertas

camarillas á los Consejos de Ministros, y que ha estallado en graves documentos, los cuales amenazan á todas nuestras conquistas más legítimas, á la paz de las conciencias, á la libertad religiosa.

Así es, señores Diputados, que voy á sentarme porque estoy fatigado de hablar, y el Congreso tambien lo está de escucharme; pero voy á deciros una cosa; voy á deciros que despues de las últimas elecciones, para combatir ciertas tendencias, para destrozár ciertos enemigos que todos tenemos interes en destrozár, ese Gobierno no puede tener, no tiene ninguna autoridad.

¿Qué invocaréis, señores del Gobierno? ¿La Constitucion? Vosotros la habeis destruido. ¿La democracia? Vosotros la habeis falsificado. ¿Los derechos individuales? Vosotros los habeis conspuido. ¿El sufragio universal? Vosotros lo habeis completamente destrozado. Para contrarestár el espíritu de reaccion no hay más que un medio: llamar á aquel héroe en cuyo aliento hay siempre espíritu para animar las grandes causas, en cuyas venas hay siempre sangre para regar los altares del martirio, el pueblo soberano: invocar aquel principio que se levanta sobre nuestras discordias y sobre las querellas de los pretendientes, como se levanta el sol sobre las tempestades de nuestra baja atmósfera; aquel gran principio de la libertad humana, que sólo puede estar representado en la majestad suprema, eterna é inmanente de la Nacion, por la que todos nos sentimos con ánimo para pelear, y con valor para morir: que si pueden ser, como en la guerra civil, inútiles los sacrificios hechos por una persona ó por una dinastía, no pueden ser, no serán nunca inútiles los grandes sacrificios por la libertad y por la Patria. (*Grandes aplausos.*)